

2025-02-20

Aquí te explicamos lo último sobre verificaciones, inspecciones físico mecánicas y balizado

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://transporte.mx/aqui-te-explicamos-lo-ultimo-sobre-verificaciones-inspecciones-fisico-mecanicas-y-balizado/>

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) de México ha publicado recientemente muchas nuevas disposiciones, desde verificaciones semestrales, inspecciones físico mecánicas y el balizado aquí te damos detalle de las más importantes,

Verificación de Emisiones Contaminantes 2025

Conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2017, los vehículos que utilizan diésel como combustible deberán someterse a una verificación semestral de emisiones contaminantes. Aunque el calendario específico para 2025 aún no ha sido detallado, se espera que siga el esquema de años anteriores, con dos periodos de verificación:

Es fundamental que los propietarios o poseedores legales de estos vehículos estén atentos a las publicaciones oficiales de la SICT para confirmar las fechas exactas y cualquier actualización relacionada.

Inspección Físico-Mecánica 2025

Además de la verificación de emisiones, la SICT establece la obligatoriedad de la inspección físico-mecánica para asegurar que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de operación. Esta inspección abarca la revisión de sistemas como luces, frenos, suspensión, dirección y otros componentes críticos para la seguridad vial. Al igual que con las emisiones, se anticipa que el calendario de inspecciones físico-mecánicas para 2025 mantenga los periodos semestrales mencionados anteriormente.

Implementación del Balizado en Unidades de Autotransporte

En un esfuerzo por mejorar la seguridad en las carreteras y facilitar la identificación de los vehículos de autotransporte federal, la SICT ha establecido la obligatoriedad del "balizado" o identificación visual en todas las unidades. Esta medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2025, otorga un plazo de 90 días naturales a partir del 8 de febrero para que los permisionarios implementen el balizado correspondiente en sus vehículos. El objetivo principal es reducir el robo de unidades y garantizar una circulación más segura en las vías federales. [citeturn0search4](#)

Recomendaciones para los Transportistas

El cumplimiento de estas disposiciones no solo es una obligación legal, sino que también contribuye significativamente a la seguridad vial y a la protección del medio ambiente en México.